

Políticas sociales de protección a las familias

Una ley como marco de protección de las familias monoparentales

La asociación de madres solteras Isadora Duncan nació en 1984, reivindicando desde sus orígenes el derecho de las madres solteras a ser consideradas como familias propias y autónomas, con sus derechos y deberes.

La asociación tuvo una evolución paralela a la de la sociedad, adaptándose a las nuevas realidades de la monoparentalidad: divorciadas, separadas, madres solteras separadas de pareja de hecho, madres solteras, etc.

En el año 2004. dimos el paso de convertirnos en fundación de familias monoparentales. Comenzando a luchar por algo que comparte todo el arco de la monoparentalidad: “el limbo jurídico”. Aquí, comenzó nuestra lucha. Para que la legislación española reconociera la figura de familia de una sola persona progenitora.

En el año 2007, comenzamos en solitario a lanzar nuestra campaña a través de: ponencias, jornadas, medios de comunicación, etc. En el año 2010, iniciamos una campaña de recogida firmas online pidiendo al Ministerio de Sanidad una Ley de familias monoparentales que en la actualidad ha sido asumida por el resto de organizaciones de familias monoparentales.

La Defensora del Pueblo y el resto de sus homólogos de las comunidades autónomas, en las conclusiones de los grupos de trabajo sobre la familia que desarrollaron en el año 2014, pedían una regulación de la familia monoparental.

¿Por qué una ley?

En primer lugar, necesitamos urgentemente una Ley que aclare que es una Familia Monoparental, porque ahora mismo hay un caos legal, por un lado el Ministerio de Hacienda desde el año 1986 penaliza a las familias monoparentales, ya que al no estar reconocidas como tal, pagamos más que el resto de familias y para acabar con ello, en la última reforma fiscal eliminó a la familia monoparental, acentuando aún más nuestras cargas fiscales.

La reciente desgravación fiscal (que no ayuda) para familias monoparentales con dos o más descendientes, es una trampa. Solo sirve para las familias cuyos descendientes no tengan derecho a la pensión de alimentos ¿Qué familias son estas? En el caso de que haya dos progenitores, ambos están obligados a abonar la pensión de alimentos. Por lo tanto, esta desgravación solo es para ciertas familias con dos descendientes y un solo titular en el libro de familia.

España históricamente ha carecido de una política familiar entroncada con el sistema del bienestar al estilo de otros países europeos como Francia, Alemania o Inglaterra. Esta provoca una laguna absoluta articulada transversalmente, y además categorizando a las familias de acuerdo a una inmemorial tradición con claro sesgo moral, que no se cuestiona. En este aspecto, nos preocupa y mucho, como hemos dicho anteriormente que en los últimos años, la tendencia del Gobierno central, comunidades autónomas y numerosos ayuntamientos, es “homologar” a las familias monoparentales con dos hijos o más a familias numerosas, lo que excluye

a la gran mayoría de las familias monoparentales que sólo tienen un hijo o hija, subsanándolo parcialmente con ayudas sectoriales, parciales. Por eso, lo que planteamos es un instrumento legal y político que fije unos mínimos que protejan a toda la infancia socioeconómicamente hablando, en situaciones especialmente vulnerables. Debido a que todos los indicadores de pobreza, sitúan a las familias monoparentales como las más castigadas en este aspecto.

Aspectos a contemplar

1/ Establecer un criterio claro para definir legalmente la “monoparentalidad”, sin que el número de descendientes sea un factor, y que contemple todo el arco de la monoparentalidad, desde la familia que tiene un único titular a la que contempla dos, pero solo uno hace frente a la mayor parte de los gastos y cargas de la crianza.

Este marco legal tiene que ser estatal marcando unos mínimos para todo el territorio nacional y después, que cada comunidad autónoma pueda añadir mejoras.

2/ Acceso a la vivienda: Homologar baremos para no penalizar o excluir directamente a las familias monoparentales de la vivienda pública, siempre en régimen de alquiler “social”.

3/ Fiscalidad: Modificar la actual estructura fiscal, especialmente el IRPF, que penaliza y mucho a las familias monoparentales especialmente a los casos de madres o padres con un solo descendiente, algo que no ocurre en el resto de familias, absurdo pero real.

4/ Educación: Revisar los baremos de las becas, descuentos en tasas, comedor, etc. (en todos los niveles educativos donde se dan paradojas como la anterior).

5/ Conciliación familiar y laboral: De nuevo la monoparentalidad “per se” no se contempla por ningún lado.

6/ Otras ayudas: Bono social eléctrico, tasas municipales, etc. (de nuevo las F.M., no se contemplan, al no ser “numerosas”).

Así podríamos seguir si bajamos al detalle, (por ejemplo, la sentencia del Tribunal Constitucional que dice que la unidad monoparental no la ampara la Ley de Conciliación, porque en su tramitación parlamentaria fue rechazada una enmienda de IU que pedía nuestra inclusión.

Pensiones de orfandad mas pequeñas para nuestros hijos e hijas por ser la madre soltera (discriminación de libro de familia).

No queremos aquí enumerar todos los aspectos que demuestran que no todos hijos e hijas son iguales ante la Ley, y que los poderes

públicos han abandonado su obligación de velar para que se cumpla la Constitución.

Familias monoparentales y pobreza

Se necesita un marco legal que justifique la pobreza ¿No? Las familias monoparentales no son las más pobres, son como el resto. Hay de todo, pero sin embargo son más vulnerables. Lo que no quiere decir que monoparentalidad y pobreza sean lo mismo.

Nuestra Fundación recibe llamadas periódicas por parte de los medios de comunicación, en muchas ocasiones nos piden poder filmar la vida diaria de una familia monoparental, que viva en la pobreza y cuente lo dura que es su vida; cuando decimos que ninguna quiere, se extrañan y no lo entienden ¿Tan difícil es entender, que a nuestros hijos e hijas no les guste que en el colegio o entre sus amigos y conocidos le identifiquen como: el hijo de esa mujer que salió en la tele porque no tiene para darle de comer y que son pobres, muy pobres?

La pobreza se está cebando en todos los tipos de familias, sin embargo a los nuestros se les está estigmatizando, siendo cada vez más frecuente que en las discusiones entre ellos y ellas se lancen como insulto a nuestros hijos que son pobres, siendo todo esto consecuencia de la imagen pública (salvo honrosas excepciones) que se está dando de nuestro colectivo ¿La pobreza extrema y la exclusión social, son nuevas? No, son las de siempre, pero ahora más elevadas, porque es verdad que nuestro colectivo es el más afectado por este mal. Hay familias monoparentales que jamás pensaron que ellas podían caer en la pobreza. Lo que si es evidente es que la mayoría de las estas familias dependen de una mujer, y esto en la mayoría de los casos significa menor salario y contratos mas precarios, haciendo esto muy

vulnerables a nuestras familias y necesitan una mayor protección social.

Para acabar con la pobreza de menores y adolescentes, hay que acabar con la pobreza de las familias, de todas las familias, incluidas las nuestras y eso solo se logra de una manera. Haciendo una política social y fiscal familiar, que ningún gobierno de la democracia ha hecho en este país.

La Parcelación de las familias monoparentales

Históricamente no ha sido lo mismo ser viuda, separada o madre soltera. Ahora parece ser que volvemos al pasado y los decretos fiscales y sociales recientes nos separan por el número de hijos.

¿Qué sentido tiene sacar decretos que excluyen al 80% de las familias? Esto es bastante cínico. ¿Qué opinarían las familias numerosas si la ley ampara solo a las de cinco descendientes?. Si se quiere hacer política social y fiscal debe de ser inclusiva, y no excluyente de la mayoría.

Es indignante lo que se esta haciendo en la actualidad.

Las familias monoparentales en Iberoamérica

La relación de Isadora Duncan con las familias monoparentales en el continente americano siempre ha sido muy estrecha, desde que pusimos en marcha nuestra primera web en el año 2001, nos convertimos en un referente para muchas mujeres y colectivos de América Latina.

A nivel consultivo, desde el primer momento hemos recibido cientos de solicitudes de ayuda en temas legales y sociales, que nos han dado una idea de la situación en distintos países, principalmente hispano

hablantes. Desgraciadamente desde la distancia no hemos podido prestar toda la ayuda que nos hubiera gustado, ya que nuestros recursos son limitados y las problemáticas de cada país son distintas.

A nivel asociativo, trabajamos estrechamente con la Asociación de familias monoparentales de Queretaro, firmando en 2010 una alianza en esta ciudad mejicana, para llevar nuestra voz a todos los foros internacionales que nos sea posible.

En la ciudad de Buenos Aires, contamos con la colaboración de un grupo de profesoras universitarias, lideradas por la licenciada Melissa Maza.

También hemos presentado proyectos a la Unión Europea en colaboración con mujeres asociaciones de mujeres del Caribe en Colombia y tenemos contactos con asociaciones de Chile, Guatemala, Venezuela y Brasil.

En 2015, hemos realizado un programa conjunto con la fundación de mujeres del Caribe “Kakiña”, por el que quince madres solteras de la Isla de Curazao han estado conviviendo durante una semana con madres solteras de León. El resultado de esta experiencia, se verá plasmado en un documental que se está realizando en la actualidad. En la segunda fase de este programa financiado por la Unión Europea y el gobierno holandés, a desarrollar en febrero del 2016, serán las madres leonesas las que visiten la isla de Curazao.

Por las experiencias que hemos acumulado en estos años y los intercambios realizados, nos atrevemos a afirmar que por desgracia, la situación y la carga que soportan estas mujeres cabezas de familia

supera a las occidentales, incidiendo esto en la propia salud de estas madres.

Queremos aprovechar también este foro para denunciar la situación que están sufriendo muchas madres solteras de Uruguay, casi siempre pobres, encarceladas por delitos cometidos por sus menores. Es increíble que en pleno SXXI se castigue la pobreza, con la cárcel. Con unas leyes injustas que casualmente condenan solo a las mujeres, ya que parece ser que para el gobierno de este país, los padres no tienen ninguna responsabilidad sobre la educación y la crianza de sus vástagos. Y son las madres, trabajadoras en la mayoría de los casos, las únicas responsables de los actos de sus hijos e hijas, rescatando para este fin una ley de 1972.